



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 109 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 021-2017-GRA-PEMS-C del 15 de junio del 2017 del Presidente del Comité del Concurso Público N° 002-2017-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 085-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección del Concurso Público N° 002-2017-GRA-AUTODEMA para el servicio de Vigilancia Privada para dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas.

Que, el Comité de Selección del Concurso Público N° 002-2017-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para la contratación del servicio de Vigilancia Privada para dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas 2017-2018.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

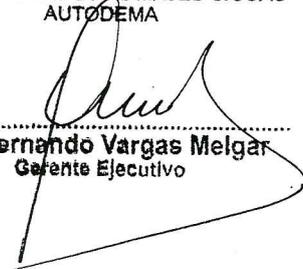
ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases del Concurso Público N° 002-2017-GRA-AUTODEMA (Primera Convocatoria) para la para la contratación del servicio de Vigilancia Privada para dar Resguardo a Terrenos de Propiedad de AUTODEMA en las Pampas de Siguas 2017-2018.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **VEINTE (20)** días del mes de junio del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


.....
Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC. 579366
G+P. 317979